



CENTRO SUPERIOR DE ENSEÑANZA MUSICAL

**Curso
2025-2026**

Centro Superior
Progreso Musical

Privado autorizado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE 2025

**GUÍA DOCENTE ALEMÁN APLICADO AL
CANTO I, II, III y IV**

Grado Superior de Música

TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA -
Canto
ASIGNATURA: Alemán aplicado al canto I, II, III y IV

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad	
Carácter	Enseñanza colectiva no instrumental	
Especialidad/itinerario/estilo/ instrumento	Interpretación – Itinerario D, Canto	
Materia	Formación complementaria	
Periodo de impartición	Anual	
Número de créditos	2 ECTS/curso	
Número de horas	Totales: 60	Presenciales (distribuidas entre clases, conciertos, pruebas de evaluación y tutorías): 36
Departamento	Idiomas	
Prelación/ requisitos previos	I: sin requisito previo II: haber superado Alemán aplicado al canto I III: Alemán aplicado al canto II IV: Alemán aplicado al canto III	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
	centrosuperior@progresomusical.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
	centrosuperior@progresomusical.com	

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales – establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

Realizar autocritica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Competencias generales

Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

Competencias específicas

Construir una idea interpretativa coherente y propia.

Potenciar la creatividad, memorización y lectura musical.

Adquirir los conocimientos teóricos del sistema fonético-fonológico del idioma.

Iniciarse en la transcripción de los textos del repertorio individual y del programado.

Adquirir destrezas en la correcta pronunciación del idioma aplicado al canto.

Iniciarse en la interpretación cantada del repertorio del idioma.

Comprender con precisión los textos del repertorio individual y del programado.

Traducir los textos de las partituras programadas y los del repertorio individual.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar las asignaturas el alumno deberá poseer las siguientes competencias:

- Analizar y reproducir el sistema fonético-fonológico del idioma estándar y su variante cantada, aplicándolo de manera adecuada a los diferentes textos programados (literatura vocal y materiales comunicativos).

- Comprender y contextualizar textos pertenecientes a la literatura vocal, situándolos en su marco literario y musical.
- Reproducir e interpretar dichos textos desde una perspectiva artístico-musical, desarrollando la expresividad y adecuación estilística, aun sin intervenir en la producción autónoma del mensaje verbal.
- Reconocer y utilizar estructuras morfosintácticas y léxicas básicas necesarias para la comunicación oral vinculada a la práctica vocal.

6 - CONTENIDOS

A desarrollar en un proceso continuo de 1º a 4º curso

Bloque temático	Tema/repertorio
I. Fonética	<p>El sistema fonético-fonológico alemán y sus reglas.</p> <p>Ejercicios específicos para la comprobación de las reglas fonético-fonológicas.</p>
II. Aspectos morfosintáticos	<p>El idioma en su forma arcaica.</p> <p>Estudio de morfología y sintaxis.</p>
III. Aspectos léxico-semánticos	<p>Estudio del vocabulario del repertorio en sus distintos registros(poético, popular, etc).</p> <p>Semántica de las formas arcaicas.</p>
IV. Lectura de repertorio	<p>Lectura a primera vista y traducción de los textos con ayuda del profesor.</p> <p>Orientación para la interpretación correcta de los textos. Acercamiento del alumno al género, época, estilo y compositor de la obra en cuestión.</p> <p>Orientación interpretativa relativa al contenido de la obra vocal.</p> <p>Estudio del lenguaje y estructuras poéticas a partir de las obras del repertorio del alumno y de obras propuestas por el profesor.</p>

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases de la asignatura	36 horas
Exámenes	4 horas
Horas de trabajo del estudiante	20 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	60 horas

8. METODOLOGÍA

- En las clases se combinarán explicaciones teóricas con ejercicios prácticos.
- El desarrollo de las clases se adaptará a las necesidades del alumno/a. Se pretende que el alumno/a trabaje de una forma cada vez más autónoma en la preparación de su repertorio vocal

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo, debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, en los conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole, quedan contempladas en el 20% mencionado.

Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades prácticas	Registro de actividad realizada en el aula. Actitud y participación. Exámenes y trabajos parciales. Trabajo sobre repertorio
------------------------------	---

Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Asistencia y participación en todas las actividades extra organizadas por el centro educativo
--	---

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teórico-prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento del trabajo en clase y dominio del repertorio estudiado. • Interés demostrado en clase y en el trabajo personal. • Nivel alcanzado por el alumno en cuanto a asimilación de conceptos. • Trabajo individual para el perfeccionamiento y mejora de la pronunciación. • Correcta interpretación de la notación gráfica de textos musicales en el idioma. • Interpretación del repertorio tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística. • Texto hablado / recitado. • Demostración de dominio de las competencias a través de los ejercicios de clase y los exámenes y pruebas parciales.
--------------------------------------	---

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor" (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplen los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor se deberá

obtener, según los criterios de evaluación, la mayor calificación entre los estudiantes que cursen la asignatura, siendo esta al menos un 9.5.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Prueba escrita	40%
Prueba oral	40%
Participación activa en clase	20%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen final (escrito y oral)	100 %
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen final (escrito y oral)	100 %
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La metodología y plan de trabajo se organizarán por el profesorado en función del grupo de alumnos en clase (número y nivel).

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

Planificación pedagógica: Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

La metodología y plan de trabajo se organizarán por el profesorado en función del estudiante/grupo, así como el repertorio a abordar en la programación de aula.

En otras actividades formativas, si necesario, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

Tutoría: atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El tutor valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

Evaluación: Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las **horas presenciales** incluyen las clases prácticas, teórico-prácticas, evaluaciones, audiciones y conciertos y tutorías.

El estudiante deberá dedicar las **horas no presenciales** al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación de seminarios, así como actividades organizadas en el programa

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

11.1. Bibliografía general

Título	<i>Diction for Singers.</i>
Autor	Wall, Joan et alter.
Editorial	Pst... Inc., Dallas 1989.

Título	<i>Phonetic Readings of Songs and Arias.</i>
Autor	Coffin, Berton et alter.
Editorial	The Scarecrow Press Inc. 1982.